



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 173 21-10-2022

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-109-31-03-001-2021-00093-01	Ejecutivo	Inmobiliaria E inversiones Pacific Global S.A.,S		Confirmar en su integridad el auto apelado, sin condena en costas por no aparecer causadas, devolver el diligenciamiento al juzgado de origen	19-10-2022	Talero Ortíz
76-834-31-03-001-2020-00118-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Yuly Vanessa Arcila Hortua y Otros	José Rubián Castillo Muñoz y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 28-09-2022, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	19-10-2022	Talero Ortíz
76-834-31-84-002-2022-00019-01	Filiación Extramatrimonial	Javier Enrique Yanes Orellana		Confirmar el auto No. 1673 de 08-08-2022, adicionar el numeral 4° del proveído No. 1872 de 05-09-2022, sin costas en esta instancia, comunicar al juzgado de primera instancia inc. 2 del art. 326 del C.G.P. 	20-10-2022	Balanta Medina



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-03-003-2008-00027-02	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja social BCSC S.A.	Phanor Olaya Rodríguez	Modificar la decisión tomada en el numeral 3° de la parte resolutive de la sentencia No. 213 del 02-09-2015, en los puntos restantes, se confirma la sentencia apelada, condenar en costas de segunda instancia, una vez ejecutoriada pasar al despacho del magistrado ponente para fijar agencias en derecho 	19-10-2022	Pérez Chicué
76-622-31-03-001-2019-00025-02	Enriquecimiento Sin Causa	Reforestadora Andina S.A.	Pedro Julio Rivera Pérez y Otra	Confirmar la sentencia Civil No. 033 de 07-03-2022, condenar en costas de segunda instancia, precisando que las agencias en derecho se fijaran por el ponente en auto 	19-10-2022	Pérez Chicué